



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 04/02/2022

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Salud Pública	BIOMEDICA
----------------	-------------	-------------------------------------	---------------	-----------

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia.

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, requiere realizar la contratación para el servicio de: Calibración, validación en el desempeño y operacional y/o calificación de los equipos biomédicos y de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha incluidos sus centros y puestos de salud, de acuerdo a los requerimientos con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente y los requisitos básicos de habilitación ante las entidades sanitarias.

Los equipos biomédicos deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa sanitaria que le aplique, teniendo en cuenta que en control sanitario las acciones de calibración se harán de acuerdo a las indicaciones del fabricante, es así como en este ámbito encontramos:

- A. Según lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de la Protección Social "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano".
- B. Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".

Ahora bien, en lo referente a control metrológico legal, donde uno de sus componentes es la calibración, se encuentran las siguientes normas aplicables:

- A. De acuerdo a la guía rápida para las mediciones de los equipos biomédicos En mayo de 2015, los Ministerios de Salud y Comercio, la Superintendencia de Industria y Comercio, elaboraron y publicaron el documento Guía rápida para las mediciones en equipos biomédicos, soportado en el Decreto 1471 de 2014 (modificado por el

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten initials/signature



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

Decreto 1074 de 2015), el cual definía que el control metrológico debe ser realizado a equipos biomédicos que sean considerados instrumentos de medición cuya finalidad prevista por el fabricante sea medir, pesar o contar.

En referente al manual de buenas prácticas de esterilización, para el proceso de validación con sus componentes de instalación, operación y desempeño, se aplica la siguiente normatividad.

- A. Resolución 2183 de 2014, "Por el cual se adopta el manual de buenas prácticas de esterilización para prestadores de servicios de salud"
- B. NTC 4618 DE 1999, "Requisitos para la validación y el control de rutina de la esterilización al calor húmedo en instituciones de salud"

En referencia a la validación de los equipos de refrigeración donde se conserva el biológico, se debe garantizar que los factores ambientales, tales como cambios de temperatura, humedad y luz, los cuales son fundamental para no llegar a modificar las características de los medicamentos, por tal razón es necesario establecer las condiciones para asegurar la conservación de la cadena de frío y así evitar la degradación del producto, para ello se aplica la siguiente normatividad.

- A. Resolución 3690 de 2016, "Por la cual se expide la guía de estabilidad de medicamentos biológicos"

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere el servicio de calibración y validación de los equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha incluidos sus centros y puestos de salud con el fin de cumplir con los requisitos básicos exigidos por la secretaria de salud y a su vez confirmar que los equipos biomédicos se encuentren en los rangos de funcionamiento óptimos, y en cuanto al proceso de validación de las autoclaves con el fin de verificar la uniformidad de los parámetros físicos dentro de los límites específicos a través de la cámara y carga en su instalación, operación y desempeño con el fin de garantizar la seguridad del paciente, prestación del servicio con calidad y oportunidad.

## 2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Prestar servicio de calibración, validación en el desempeño y operacional y calificación para los equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha incluidos sus centros y puestos de salud.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

Para la prestación del servicio el oferente debe cumplir con las siguientes especificaciones mínimas de cumplimiento:

1. calibración de los equipos se debe hacer según la exigencia de normas Las técnicas existentes/vigentes, por la cual el oferente deberá presentar el método o procedimiento utilizado en la calibración internacional, nacional o que esté validado internamente.
2. Los costos de viáticos, instalaciones, desplazamiento, envíos y despachos, deben ser asumidos por el oferente.
3. En caso de que se requiera el traslado de un equipo biomédico al laboratorio del ofertante, este deberá dejar un equipo en backup de las mismas especificaciones por el tiempo que transcurra la calibración de los equipos de la institución, con el fin de no afectar la prestación del servicio sin costo adicional.
4. Debe contar con el personal competente para realizar las calibraciones, cumplir con la titulación como Ingeniero Biomédico, Tecnólogo en Electromedicina, Técnico en Electromedicina, Electromédico o carreras afines, estudio respectivo en Metrología Biomédica, estudios adicionales en metrología, poseer experiencia certificada, en la práctica de esta actividad, con tarjeta profesional y estar inscritos al INVIMA.
5. El oferente debe contar con equipos patrón o simuladores para cada una de las magnitudes requeridas y así cumplir con el objeto del contrato para ello debe presentar los certificados de calibración recientes (No superior a un año) de cada uno de los equipos Patrón o simuladores a utilizar, con su respectiva trazabilidad de acuerdo a la normatividad vigente (DECRETO 1471 DE 2014).
6. Los certificados de calibración entregados al contratante como desarrollo de la actividad, deben contener cálculos numéricos y gráficas donde se evidencie que el equipo se encuentra dentro de los parámetros requeridos por el fabricante para su firme uso.
7. Los certificados de validación en el desempeño para las autoclaves, identifica en qué condiciones se encuentra su operación con carga y en los informes de validación operacional se identifica el funcionamiento del equipo con la cámara vacía, entregados por el contratante, permitiendo verificar la optimización y estandarización del proceso de esterilización, donde verifique la uniformidad de los parámetros físicos dentro de los límites específicos por medio de gráficas y análisis.
8. Los certificados de calificación para los equipos de refrigeración que conservan la cadena de frío del biológico debe permitir identificar el funcionamiento del equipo en su instalación, operación y desempeño con pruebas que evalúen la preservación de la temperatura ante cortes de energía o uso común del equipo y los tiempos requeridos para alcanzar los valores adecuados.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature*



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

El servicio de calibración y validación se aplica para los siguientes equipos biomédicos:

CANTIDAD A CONTRATAR PARA CALIBRACION	EQUIPO
90	BASCULA ADULTO
40	BALANZA PEDIATRICA
10	DEFIBRILADOR
1	DEA
19	DOPPLER FETAL
1	ECOGRAFO
3	ELECTROBISTURI
1	ELECTROCAUTERIO
11	ELECTROCARDIOGRAFO
5	INCUBADORA
5	MAQUINAS DE ANESTESIA
68	MONITOR DE SIGNOS VITALES
6	MONITOR FETAL
20	PULSOXIMETRO
10	INCUBADORAS DE RIESGO BIOLÓGICO
4	SERVOCUNADORA – INCUBADORA ABIERTA
34	SUCCIONADOR
136	TENSIOMETROS
7	VENTILADORES
126	FLUJOMETRO DOBLE
81	FLUJOMETRO SENCILLO
45	REGULADORES DE OXIGENO
5	MANOMETROS
49	TERMOHIGROMETROS
18	TERMOMETROS
26	LAMPARA DE FOTOCURADO
8	COMPRESOR 1 HP
1	COMPRESOR DE 2HP
2	COMPRESOR 3 HP
1	MEZCLADOR DE GASES MEDICINALES
1	NEOPUFF

CANTIDAD A CONTRATAR PARA VALIDACION EN EL DESEMPEÑO Y OPERACIONAL	EQUIPO
8	AUTOCLAVES 12 LITROS
2	AUTOCLAVES 80 - 100 LITROS
2	AUTOCLAVES 200 LITROS

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOACHA

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

CANTIDAD A CONTRATAR PARA CALIFICACION	EQUIPO
11	REFRIGERADOR VESTFROST DE 105 LITROS
1	REFRIGERADOR DE 230 LITROS
2	REFRIGERADOR TIPO MINI BAR DE 50 LITROS

Donde este sujeto a la inclusión de nuevas tecnologías en el momento de la adquisición o que requiera la institución o equipos faltantes por anexar para suplir necesidades en la prestación de los diferentes servicios de la E.S.E, Centros y Puestos de salud.

**4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **\$50.000.000 (cincuenta millones pesos m/cte.);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA,** dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

**Criterios de calificación técnica:**

**PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES:** El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE.

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Método o procedimiento utilizado en la calibración internacional, nacional o que esté validado internamente.		
Presentar certificación firmada por el representante legal donde los traslados de un equipo biomédico del hospital, centro o puesto de salud al laboratorio del ofertante, el equipo backup, los costos de viáticos, instalaciones, desplazamiento, sean asumidos por el oferente.		
Anexar las Hojas de Vida del personal que realiza la toma de datos y la evaluación de los resultados obtenidos, deben cumplir con		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature*



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

<p>Titulación como Ingeniero Biomédico, Tecnólogo en Electromedicina, Técnico en Electromedicina, Electromédico o carreras afines, estudio respectivo en Metrología Biomédica, estudios adicionales en metrología, poseer experiencia certificada en la práctica de esta actividad, con tarjeta profesional y estar inscritos al INVIMA.</p>		
<p>Presentar Certificados de Calibración de los equipos patrón.</p>		
<p>Los certificados de calibración entregados al hospital como desarrollo de la actividad, deben contener cálculos numéricos y gráficas, deben ser entregados en medio físicos y magnéticos, cumplir con el requerimiento estipulado en la NTC-ISO/IEC 17025. <b>(Anexar modelo de certificado de calibración utilizado en la propuesta).</b></p>		
<p>Los certificados de validación y calificación para las autoclaves y equipos de refrigeración entregados por el contratante, deben permitir verificar la optimización y estandarización del proceso de esterilización, donde verifique la uniformidad de los parámetros físicos dentro de los límites específicos a través de la cámara y la carga en su instalación, operación y desempeño, por medio de gráficas y análisis. <b>(Anexar modelo de certificado de validación y recalificación utilizado en la propuesta).</b></p>		

**5.1 Valores agregados (opcional):**

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios a la institución y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

**Criterios de experiencia:**

Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

convocatoria, en contratos cuyo objeto relacione servicios de calibración y validación de equipos biomédicos donde al menos un contrato haya sido ejecutado con entidades públicas hospitalarias.

Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Los oferentes deben acreditar experiencia específica conforme lo establecido en el presente estudio de necesidad.

Para efectos de calificación se verificarán certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (05) años. Cada una de ellas debe contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año).
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

**Experiencia Ponderable:**

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
proponente que presente 1 certificación	200
Proponente que presente 2 certificaciones	400
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

La puntuación será asignada de manera opcional de conformidad con el número de propuestas que se presenten.

**6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos de la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS.
2. Prestar directamente por personal capacitado e idóneo con la titulación como Ingeniero Biomédico o carreras afines, estudio respectivo en Metrología Biomédica, poseer experiencia certificada mínimo un (1) año en la realización de esta actividad y estar inscritos al INVIMA, contratado por el oferente y bajo su responsabilidad, dicho personal deberá presentar documentación al inicio de las actividades en el

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature*



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

hospital, centros y puestos de salud como el carnet de la empresa y carnet de ARL al ingreso, así como la utilización de todos los elementos de protección personal, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por la institución para el manejo de COVID-19.

3. Calibrar los equipos según exigencia de normas técnicas existentes/vigentes.
4. El oferente debe garantizar que los equipos serán evaluados basándose en los estándares de fabricación y manuales de los equipos.
5. Realizar las actividades de Calibración al equipo biomédico según el cronograma, el cual se debe establecer con el acta de inicio del contrato, entre el oferente y el Ingeniero Biomédico del hospital.
6. En caso de que se requiera el traslado de un equipo biomédico al laboratorio del oferente, este deberá dejar un equipo en backup de las mismas especificaciones por el tiempo que transcurra la calibración de los equipos de la institución, con el fin de no afectar la prestación del servicio sin costo adicional. Para este evento y para el retiro de los equipos del hospital, se debe dejar autorización del movimiento por escrito por el área biomédica y activos fijos.
7. El oferente se comprometerá a realizar la calibración del 100% de los equipos relacionados en el contrato, semanalmente deberá entregar un informe parcial en el cual especifique el estado real de cada equipo junto a toda la información antes mencionada.
8. El certificado de calibración y las etiquetas no deben contener ninguna recomendación sobre el intervalo de calibración, excepto que esto haya sido acordado por escrito con la institución.
9. Instalar etiqueta de calibración a cada uno de los equipos biomédicos a los que se le realiza calibración, la cual contenga número de certificado y fecha de calibración.
10. Se realizarán reuniones semanales con el fin de hacer seguimiento a novedades, modificaciones y demás actividades que se presenten durante la ejecución del contrato.
11. El oferente deberá hacer la entrega de los certificados de calibración como máximo a los 5 días hábiles después de finalizadas las calibraciones según cronograma o según condiciones pactadas con el área biomédica en medio físico y magnético.
12. Entregar Certificado de Calibración (original y copia) de cada uno de los equipos biomédicos con toda la información referente a su calibración, en medio físico y magnético que cumpla con los requerimientos establecidos en la NTC-ISO/IEC 17025 y demás información pertinente.
13. Todo equipo que supere el error máximo permitido y no sea susceptible a ajustes, debe ser notificado al área biomédica de manera inmediata y por escrito.
14. Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratados por el Hospital Mario Gaitán Yanguas, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada





E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 04

VIGENCIA 15/09/2021

15. Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.
16. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
17. Obrar de buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
18. Suministrar las herramientas y equipos necesarios (adecuados) para el desarrollo de las actividades de calibración, las cuales son de propiedad del contratista, así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento.
19. Realizar las calibraciones dentro del horario de disponibilidad del servicio en el que se encuentren los equipos.
20. Informar mínimo con 15 días hábiles de anticipación al plazo de ejecución del contrato, si se presenta alguna novedad que afecte el cumplimiento del porcentaje faltante de sus obligaciones adjuntando el soporte respectivo.
21. El oferente a contratar asumirá los gastos de transporte tanto de los equipos de medición en caso de ser necesario el traslado al laboratorio de metrología especializado en otra ciudad o en la misma y de su personal a los diferentes centros y puestos de salud.
22. El oferente deberá definir si el equipo aprueba o no la calibración realizada mediante un formato de evaluación anexo a cada certificado de calibración, e informar de manera inmediata por escrito al supervisor del contrato.
23. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución de la orden a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional y los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución para el manejo del COVID-19.
24. En caso que durante la ejecución del contrato se evidencia que alguno de los equipos objeto de calibración no puede ser objeto de calibración por razones técnicas deberá ser informado inmediatamente al supervisor del contrato, anexando informe técnico que así lo justifique, del mismo modo incluir concepto sobre el uso que debe dársele al equipo que no pudo ser objeto de calibración.
25. Las demás que se le impongan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

#### 7. Valor estimado del contrato

\$50.000.000 (cincuenta millones pesos m/cte.)

#### 8. PLAZO DE JECUCION

A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de la vigencia 2022.

#### 9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*M*  
*9/2021*



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante el periodo precontractual, contractual y pos contractual.

<b>RIESGOS INTERNOS</b>	<b>RIESGOS EXTERNOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación</li> <li>2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación.</li> <li>3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso</li> <li>4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inoportunidad en la legalización del contrato.</li> <li>2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado.</li> <li>3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.</li> <li>4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado</li> <li>5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones.</li> <li>6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas.</li> <li>7. Mala calidad en las dotaciones entregadas</li> <li>8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio</li> <li>9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado</li> </ol>
<b>FORMA DE MITIGARLO</b>	<b>FORMA DE MITIGARLO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.</li> <li>2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.</li> <li>3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.</li> <li>4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.</li> <li>2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.</li> <li>3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.</li> </ol>

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE GUAYAMA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

04

VIGENCIA

15/09/2021

	<p>4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.</p> <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p> <p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p>
--	---

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de	NA	NA	NA

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature/initials*



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo			
<p><b>2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:</b> Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	NA	NA	NA
<p><b>3. RIESGOS OPERACIONALES:</b> Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo,</p>	NA	NA	NA

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitún Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

04

VIGENCIA

15/09/2021

<p>esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.</p>			
<p><b>4. RIESGOS FINANCIEROS:</b> Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	1	1	<p>Verificar que el contratista que se le adjudica el contrato cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con el objeto contractual.</p>
<p><b>5. RIESGOS REGULATORIOS:</b> Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	NA	NA	NA
<p><b>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA:</b> se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico</p>	NA	NA	NA

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*M*  
*MRS.*

esta fuera del control de las partes			
<b>7. RIESGOS AMBIENTALES</b> estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	NA	NA	NA
<b>8. RIESGOS TECNOLÓGICOS:</b> Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	2	1	El contratista debe contar con un plan de contingencia para que se de ejecución al contrato, sin que se vea afectado el servicio en la institución.

**10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la ESE, únicamente tomará mediciones técnicas sobre los equipos biomédicos del hospital, centros y puestos de salud para que puedan certificar el correcto funcionamiento de los mismos, por los cuales NO deberá reconocer un monto.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	04
VIGENCIA	15/09/2021

### 11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor de La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA., una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

- Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista.** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

DIANA PAOLA CASTAÑEDA MORA  
Referente Biomédico

NIRIA JANITH GUERRERO GUERRERO  
Subgerencia Administrativa y Financiera

NIRIA JANITH GUERRERO GUERRERO  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
ALEXANDRA GONZALEZ MORENO  
Gerente

YPS

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses.


12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses.



 <b>E.S.E. HOSPITAL</b> <small>MARIO GAITÁN YANGUAS</small>	<b>FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS</b>	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO JUR-FTO-11
		VERSIÓN 02
		VIGENCIA 14/02/2019

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 16/02/2022**

**ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):**

Administrativo	Asistencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Salud Pública	<u>Especificar el Área:</u> <b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA</b>
----------------	-------------	-------------------------------------	---------------	--

### 1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Prestar servicio de calibración, validación en el desempeño y operacional y calificación para los equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha incluidos sus centros y puestos de salud.

### 2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **\$50.000.000 (cincuenta millones pesos m/cte.)**; valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

### 3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado; se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien y/o servicio a contratar a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 09 de febrero de 2022 se envió solicitud de cotización a las empresas MEDYTECH INTERNACIONAL LTDA, INGENIERIA MC S.A.S, ZAINMED S.A.S, BIOSIMTEC S.A.S

Recibiendo respuesta de las empresas ZAINMED S.A.S, BIOSIMTEC S.A.S Y MEDYTECH INTERNACIONAL LTDA, con las cuales se puede determinar un valor promedio, por esta razón el presente estudio de mercado se procede a realizar con las tres cotizaciones presentadas por los oferentes mencionados; y se toma como referencia el valor unitario para la calificación económica de las propuestas presentadas como se puede observar en el cuadro adjunto.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

4984



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones con el objeto de contratar la prestación del servicio de calibración de equipos biomédicos.

Se anexan los correos de solicitud de cotizaciones y las cotizaciones, con los valores unitarios establecidos los cuales se tendrán en cuenta para el estudio de mercado.

ZAINMED

ITEM	EQUIPO	TIPO DE CALIBRACIÓN	MAGNITUD	CANT.	V. UNIDAD	IVA 19%
1	BASCULA ADULTO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	MASAS	1	\$ 104.824	\$ 19.917
2	BALANZA PEDIATRICA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	MASAS	1	\$ 104.824	\$ 19.917
3	DESFIBRILADOR	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	(ENERGIA (J), FRECUENCIA (BPM), AMPLITUD)	1	\$ 162.000	\$ 30.780
4	DESFIBRILADOR DEA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	(ENERGIA (J), FRECUENCIA (BPM), AMPLITUD)	1	\$ 113.400	\$ 21.546
5	DOPPLER FETAL	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FRECUENCIA	1	\$ 114.353	\$ 21.727
6	ECOGRAFO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	LONGITUD Y VOLUMEN	1	\$ 1.429.411	\$ 271.588
7	ELECTROBISTURI	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	POTENCIA / CORRIENTE	1	\$ 238.235	\$ 45.265
8	ELECTROCAUTERIO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	/ FACTOR DE CRESTA / SEGURIDAD ELECTRICA	1	\$ 238.235	\$ 45.265
9	ELECTROCARDIOGRAFO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	POTENCIA / CORRIENTE / FACTOR DE CRESTA / SEGURIDAD ELECTRICA	1	\$ 171.530	\$ 32.591
10	INCUBADORA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FRECUENCIA CARDIACA, AMPLITUD, Y SEGURIDAD ELECTRICA	1	\$ 238.235	\$ 45.265
11	MAQUINA DE ANESTESIA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	TEMPERATURA POR CONVECCIÓN - HUMEDAD	1	\$ 495.530	\$ 94.151
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	VT+PIP+PEEP+FR+FIO2+Ti+I:E+FLUJO+SEG ELECT	1	\$ 152.471	\$ 28.970
13	MONITOR FETAL	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	FRECUENCIA CARDICA Y/O PULSÁTIL	1	\$ 238.235	\$ 45.265
14	PULSOXIMETRO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	FRECUENCIA CARDICA Y/O PULSÁTIL-PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA,	1	\$ 104.824	\$ 19.917
15	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	% SPO2, FRECUENCIA RESPIRATORIA	1	\$ 91.800	\$ 17.442
16	SERVOCUNADORA - INCUBADORA ABIERTA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	TEMPERATURA	1	\$ 238.235	\$ 45.265
17	SUCCIONADOR	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	TEMPERATURA POR RADIACIÓN	1	\$ 76.235	\$ 14.485
18	TENSIOMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	PRESIÓN NEGATIVA	1	\$ 85.765	\$ 16.295
19	VENTILADORES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	PRESIÓN(ARTERIAL NO INVASIVA)	1	\$ 428.824	\$ 81.477

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO EN SALUD

**FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

20	FLUJOMETRO DOBLE	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	FLUJO	1	\$ 142.941	\$ 27.159
21	FLUJOMETRO SENCILLO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FLUJO	1	\$ 71.469	\$ 13.579
22	REGULADOR DE OXIGENO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	FLUJO	1	\$ 81.000	\$ 15.390
23	MANOMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	FLUJO	1	\$ 146.880	\$ 27.907
24	TERMOHIGROMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	TEMPERATURA Y HUMEDAD	1	\$ 104.824	\$ 19.917
25	TERMÓMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD	TEMPERATURA	1	\$ 95.295	\$ 18.106
26	LAMPARA DE FOTOCURADO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	RADIACIÓN	1	\$ 91.800	\$ 17.442
27	COMPRESOR 1 HP	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FLUJO DE PRESIÓN NEGATIVA	1	\$ 81.000	\$ 15.390
28	COMPRESOR DE 2 HP	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FLUJO DE PRESIÓN NEGATIVA	1	\$ 81.000	\$ 15.390
29	COMPRESOR DE 3 HP	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FLUJO DE PRESIÓN NEGATIVA	1	\$ 81.000	\$ 15.390
30	MEZCLADOR DE GASES MEDICINALES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	FLUJO	1	\$ 91.800	\$ 17.442
31	NEOPUFF	SERVICIO DE CALIBRACIÓN CONTRAZABILIDAD	VT+FR+FiO2	1	\$ 135.000	\$ 25.650
32	AUTOCLAVE 12 LITROS	VALIDACIÓN OPERACIONAL Y DESEMPEÑO, RECLASIFICACIÓN	TEMPERATURA Y PRESION	1	\$ 507.918	\$ 96.504
33	AUTOCLAVE 85 a 100 LITROS	VALIDACIÓN OPERACIONAL Y DESEMPEÑO	TEMPERATURA Y PRESION	1	\$ 781.412	\$ 148.468
34	AUTOCLAVE 200 LITROS	VALIDACIÓN OPERACIONAL Y DESEMPEÑO	TEMPERATURA Y PRESION	1	\$ 1.000.589	\$ 190.112
35	REFRIGERADOR VESTFROST DE 105	INFORME DE CALIFICACIÓN	MEDIOS ISOTERMICO	1	\$ 442.800	\$ 84.132
36	REFRIGERADOR VESTFROST DE 230	INFORME DE CALIFICACIÓN	MEDIOS ISOTERMICO	1	\$ 442.800	\$ 84.132
37	REFRIGERADOR TIPO MINI BAR DE 50 LITROS	INFORME DE CALIFICACIÓN	MEDIOS ISOTERMICO	1	\$ 442.800	\$ 84.132

**BIOSIMTEC**

ITEM	EQUIPO	TIPO DE CALIBRACIÓN	CANT.	V. UNIDAD
1	BASCULA ADULTO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 106.765
2	BALANZA PEDIATRICA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 106.765
3	DESFIBRILADOR	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 165.000
4	DESFIBRILADOR DEA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 115.500
5	DOPPLER FETAL	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 116.470
6	ECOGRAFO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 1.455.882
7	ELECTROBISTURI	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 242.647
8	ELECTROCAUTERIO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 242.647
9	ELECTROCARDIOGRAFO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 174.706
10	INCUBADORA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 242.647
11	MAQUINA DE ANESTESIA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 504.706
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 155.295
13	MONITOR FETAL	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 242.647
14	PULSOXIMETRO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 106.765

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

9/2/19



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE YAGUAJAY

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO  
VERSIÓN

JUR-FTO-11  
02

VIGENCIA

14/02/2019

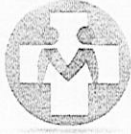
15	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 93.500
16	SERVOCUNADORA - INCUBADORA ABIERTA	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 242.647
17	SUCCIONADOR	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 77.647
18	TENSIOMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 87.353
19	VENTILADORES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 436.765
20	FLUJOMETRO DOBLE	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 145.588
21	FLUJOMETRO SENCILLO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 72.793
22	REGULADOR DE OXIGENO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 82.500
23	MANOMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 149.600
24	TERMOHIGROMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 106.765
25	TERMÓMETROS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 97.060
26	LAMPARA DE FOTOCURADO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 93.500
27	COMPRESOR 1 HP	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 82.500
28	COMPRESOR DE 2 HP	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 82.500
29	COMPRESOR DE 3 HP	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 82.500
30	MEZCLADOR DE GASES MEDICINALES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 93.500
31	NEOPUFF	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	1	\$ 137.500
32	AUTOCLAVE 12 LITROS	VALIDACIÓN	1	\$ 517.323
33	AUTOCLAVE 85 a 100 LITROS	VALIDACIÓN	1	\$ 795.883
34	AUTOCLAVE 200 LITROS	VALIDACIÓN	1	\$ 1.019.118
35	REFRIGERADOR VESTFROST DE 105 LITROS	CALIFICACIÓN	1	\$ 451.000
36	REFRIGERADOR VESTFROST DE 230 LITROS	CALIFICACIÓN	1	\$ 451.000
37	REFRIGERADOR TIPO MINI BAR DE 50 LITROS	CALIFICACIÓN	1	\$ 451.000

**MEDYTECH**

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CANT	VALOR UNITARIO
1	SERVICIO DE CALIBRACIÓN BASCULA ADULTO	NT	90	\$111.618,00
2	SERVICIO DE CALIBRACIÓN BALANZA PEDIATRICA	NT	40	\$111.618,00
3	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DESFIBRILADOR	NT	10	\$172.500,00
4	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DESFIBRILADOR DEA	NT	1	\$120.750,00
5	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DOPPLER FETAL	NT	19	\$121.764,00
6	SERVICIO DE CALIBRACIÓN ECOGRAFO	NT	1	\$1.522.058,00
7	SERVICIO DE CALIBRACIÓN ELECTROBISTURI	NT	3	\$253.676,00
8	SERVICIO DE CALIBRACIÓN ELECTROCAUTERIO	NT	1	\$253.676,00
9	SERVICIO DE CALIBRACIÓN ELECTROCARDIOGRAFO	NT	11	\$182.648,00
10	SERVICIO DE CALIBRACIÓN INCUBADORA	NT	5	\$253.676,00

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

11	SERVICIO DE CALIBRACIÓN MAQUINA DE ANESTESIA	NT	5	\$527.648,00
12	SERVICIO DE CALIBRACIÓN MONITOR DE SIGNOS VITALES	NT	68	\$162.354,00
13	SERVICIO DE CALIBRACIÓN MONITOR FETAL	NT	6	\$253.676,00
14	SERVICIO DE CALIBRACIÓN PULSOXIMETRO	NT	20	\$111.618,00
15	SERVICIO DE CALIBRACIÓN INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	NT	10	\$97.750,00
16	SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERVOCUNADORA - INCUBADORA ABIERTA	NT	4	\$253.676,00
17	SERVICIO DE CALIBRACIÓN SUCCIONADOR	NT	34	\$81.176,00
18	SERVICIO DE CALIBRACIÓN TENSIOMETROS	NT	13 6	\$91.324,00
19	SERVICIO DE CALIBRACIÓN VENTILADORES	NT	7	\$456.618,00
20	SERVICIO DE CALIBRACIÓN FLUJOMETRO DOBLE	NT	12 6	\$152.206,00
21	SERVICIO DE CALIBRACIÓN FLUJOMETRO SENCILLO	NT	81	\$76.101,00
22	SERVICIO DE CALIBRACIÓN REGULADOR DE OXIGENO	NT	45	\$86.250,00
23	SERVICIO DE CALIBRACIÓN MANOMETROS	NT	5	\$156.400,00
24	SERVICIO DE CALIBRACIÓN TERMOHIGROMETROS	NT	49	\$111.618,00
25	SERVICIO DE CALIBRACIÓN TERMÓMETROS	NT	18	\$101.471,00
26	SERVICIO DE CALIBRACIÓN LAMPARA DE FOTOCURADO	NT	26	\$97.750,00
27	SERVICIO DE CALIBRACIÓN COMPRESOR 1 HP	NT	8	\$86.250,00
28	SERVICIO DE CALIBRACIÓN COMPRESOR DE 2 HP	NT	1	\$86.250,00
29	SERVICIO DE CALIBRACIÓN COMPRESOR DE 3 HP	NT	2	\$86.250,00
30	SERVICIO DE CALIBRACIÓN MEZCLADOR DE GASES MEDICINALES	NT	1	\$97.750,00
31	SERVICIO DE CALIBRACIÓN NEOPUFF	NT	1	\$143.750,00

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

YPAF



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGLAS  
de Soacha

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO  
VERSIÓN

JUR-FTO-11  
02

VIGENCIA

14/02/2019

MES	VALOR FACTURADO	OBSERVACIONES
Septiembre	\$ 3.616.205	Según valores históricos de la facturación mensual de este servicio en el año 2021 se promedia un valor de \$ 17.000.000 mensuales al cual la E.S.E Mario Gaitán Yanguas de Soacha estima según histórico un presupuesto de \$50.000.000 para este contrato evidenciando la variación, el comportamiento que va en aumento mes a mes y el incremento del IPC.
Octubre	\$ 17.711.131	
noviembre	\$ 24.365.949	
diciembre	\$ 23.364.752	
Total facturado Año 2021	\$ 67.998.037	
Promedio contrato	\$ 17.000.000	

VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO \$50.000.000 (cincuenta millones pesos m/cte.)

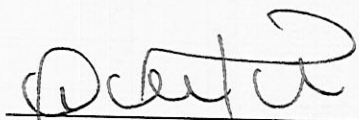
4. PLAZO DE EJECUCIÓN

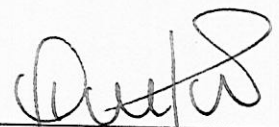
A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de la vigencia 2022.

5. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social, en salud y parafiscales, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

  
Jhon Jairo Rúa Saavedra  
Referente Compras

  
Dra. Niria Janith Guerrero Guerrero  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
Dra. Niria Janith Guerrero Guerrero  
Subgerente Administrativa y Financiera

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento  que corre el riesgo de tener una versión desactualizada